



Resolución De Presidencia Ejecutiva N° 054-2015-INAIGEM/PE.

Huaraz, 31 de diciembre de 2015

VISTO:

El informe del Coordinador General referido a la supervisión de la gestión administrativa de la dependencia a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, es función propia de la Coordinación General del INAIGEM, la dirección y supervisión de la gestión administrativa de la Institución;

Que, dicha función general comprende las actividades de conducir, organizar, coordinar y custodiar la administración documentaria de la entidad;

Que, mediante el informe de Visto, el Coordinador General da cuenta de la supervisión practicada a la dependencia a su cargo y la conveniencia de dar de baja de oficio a determinados números de resoluciones de la Presidencia Ejecutiva, que por diversas circunstancias no fueron emitidas en el presente año;

Que, dichos números de resoluciones de la Presidencia Ejecutiva, no han dado lugar a actos administrativos o actos de administración alguno y, por tanto, no ha generado derecho u obligación interna o externa a la institución, por lo que cabe la conveniencia de subsanar el control registral de las mismas;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

1. Dar de baja de oficio a los números de resoluciones de la Presidencia Ejecutiva que se señalan a continuación, con lo que queda rectificadas la configuración del registro correspondiente al presente año.






2. Los números de resoluciones a que se refiere el numeral anterior de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, son: 07, 23, 24, 29 y 35.

Regístrese, comuníquese y archívese.





Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

